



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV No 7-2026

A los tres (03) días del mes de junio la IE José Manuel Saavedra Galindo, fija en su página web y cartelera de la institución educativa la presente invitación pública.

La IE José Manuel Saavedra Galindo invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

**OBJETO DEL CONTRATO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS, SUMINISTROS INSUMOS Y TINTAS PARA LA IE JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO.**

**Especificaciones: Mantenimiento Preventivo:** Limpieza interna y externa, limpieza de rodillos, limpieza y ajuste de mecanismos de alimentación, revisión de bandejas, limpieza de sensores, revisión de cabezales de impresión, verificación de calidad de impresión, calibración de equipos, elaboración de informe técnico.  
**Mantenimiento correctivo:** Diagnostico de fallas, desarme y revisión técnica, cambio de piexas defectuosas, instalación de repuestos, configuración y puesta en funcionamiento.  
**Suministro de insumos y repuestos:** Piñon motor principal, kit de piñones revelado, kit de gomas bandejas, unidad de imagen, banda ADF, Toner y tintas.

MODELO	DESCRIPCIÓN
MP 3352	PINON MOTOR PRINCIPAL
MP 3352	KIT DE PIÑONES REVELADO
MP 3352	KIT DE GOMAS BANDEJAS
MP 3352	MANTENIMIENTO/INSTALACION
MP 3352	UNIDAD DE IMAGEN
MP 3352	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MP 3352	CARTUCHO DE TONER
MP 3352	KIT INSUMOS UNIDAD FUSORA
MP 3352	BANDA ADF
MP 3352	CARTUCHO DE TONER
MP 3352	SERVICIO CORRECTIVO
EPSON L355	MANTENIMIENTO GENERAL
EPSON L6191	MANTENIMIENTO GENERAL
HP P2015	MANTENIMIENTO GENERAL
HP M1212	MANTENIMIENTO GENERAL
EPSON L355	TINTAS GENERICAS T664
EPSON L6191	TINTAS GENERICAS T504
HP P2015	TONER HP Q7553A/Q5949A
HP M1212	TONER HP CE285A



1. **Plazo del Contrato.** A partir de la suscripción del acta de inicio 31 de agosto de 2026.
2. **Valor estimado del contrato:** El valor del contrato se estima por \$ 3.600.000.

**CDP NRO. 000018 del 01 de junio de 2026.**

### 3. Forma de Pago:

**Forma de pago:** Los cuáles serán pagados por la IE, así: A la presentación de la factura, previo recibido de informe a satisfacción por parte del supervisor del contrato y planilla de pago al sistema de Seguridad social en Salud. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensual izado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

### 4. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Lugar de presentación de la propuesta:

IE General José Manuel Saavedra Galindo Sede Central ubicada en la Cra 11 A Nro. 28-25 de la ciudad de Cali.

**5. EXPERIENCIA.** El proponente debe tener una experiencia mínima de un (1) año relacionado con el objeto a contratar.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE DE FORMA PRESENCIAL EN SOBRE DEBIDAMENTE SELLADO Y MARCADO ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES

1) LA PROPUESTA DEBE CONTENER: En su encabezado la fecha y el número de invitación el cual es: **7-2026**, esta debe de ir debidamente firmada por el oferente, con su respectiva dirección, correo electrónico, número telefónico y detallando el precio de cada una de las actividades.



- 2) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
- 3) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
- 4) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link.  
(<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 5) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT. (Actualizado) y con los respectivos códigos de acuerdo al objeto contractual.
- 6) Certificado de cámara de comercio de personas naturales con establecimiento de comercio, no mayor a **30 días de expedición**. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días de expedición**. **El registro mercantil del establecimiento de comercio debe ser mayor o igual a dos años**.
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses)**.
- 8) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses)**.
- 9) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses)**.
- 10). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses)**.
- 11) Autorización Consulta Certificado delitos sexuales. (se adjunta para su diligenciamiento).
- 12) Pago a Seguridad Social: **Persona natural**: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, del mes inmediatamente anterior donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica**: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la



ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

- 13) Si tiene personas a cargo, estas pueden ingresar al establecimiento educativo siempre y cuando cuenten con seguridad social y ARL
- 14) Carnet de manipulación de alimentos vigente
- 15) Certificado que no se encuentra como deudor alimentario

## 7. EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación se llevará a cabo por el grupo evaluador en el horario establecido en el cronograma de la presente invitación. Si se presenta una sola propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación.

**8. SUPERVISION.** La supervisión del contrato la ejercerá la persona designada por el Rector mediante acta de asignación de supervisor.

## 9. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la IE José Manuel Saavedra Galindo, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) la entidad debe revisar las propuestas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente. En caso de presentarse un UNICO proponente la propuesta será aceptada siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación y en los estudios previos.

**10. CAUSALES DE DESEMPATE.** En caso que exista empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

## 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:



- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación
- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley
- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del producto establecidas en la invitación
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta
- Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma)
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

## 12. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION EN LA CARTERLERA Y PAGINA WEB: <a href="https://www.josemanuelsaavedragalindo.edu.co/">https://www.josemanuelsaavedragalindo.edu.co/</a>	03 de junio de 2026
RECEPCION DE PROPUESTAS DE PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL EN EL AREA DE TESORERIA DE LA IE JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	04 de junio de 2026, 8:00 a.m. a 12:00 am y de 1:00 pm a 4:00 p.m.
CIERRE DEL PROCESO DE RECIBIDO DE PROPUESTAS	04 de junio de 2026, 4:00 pm
APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION	05 de junio de 2026
SUBSANAR DOCUMENTOS	05 de junio de 2026 a través del correo electrónico: <a href="mailto:tesoreriajmsg@cali.edu.co">tesoreriajmsg@cali.edu.co</a>
OFICIO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA AL PROPONENTE	09 de junio de 2026



ELABORACION DEL CONTRATO

09 de junio de 2026

**PROCEDIMIENTO Y REGLAS DEL PROCESO:**

**PARTICIPANTES DEL PROCESO:** LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, QUIENES DEBERÁN ACREDITAR NO ENCONTRARSE INCURSOS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

**CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:** LA INVITACIÓN PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: <https://www.josemanuelsaavedragalindo.edu.co>. EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. EN LAS MISMAS FECHAS Y HASTA EL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS, ÉSTE PODRÁ SER CONSULTADO O SOLICITAR Y ADQUIRIR COPIA DE LA MISMA A CARGO DEL INTERESADO, EN LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO, UBICADA EN LA CRA 11 A Nro. 28-25 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** LA OFERTA SE DEBE ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO EN EL LUGAR ALLÍ SEÑALADO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PRESENTADAS EN LUGAR DISTINTO AL QUE SE SEÑALA EN ESTA CONDICIÓN.

  
HONORATO GAMBOA RUÍZ  
Rector

Proyectó: Mariela Pérez – Auxiliar Administrativo- Apoyo G6  
Revisó: Honorato Gamboa Ruíz - Rector